



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 19 de julio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 644/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00013339-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Consejera solicita la designación de Gina Brandoni Scaparro con categoría ASR 18 en la Unidad Consejero a su cargo, mientras se extienda el interinato de la Srta. Delfina Randazzo Pastore en el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo dispuesto por Res. Presidencia N° 594/2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos informó mediante MEMO N° 12580/21–SISTEA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Gina Brandoni Scaparro, DNI N° 44.799.365, con categoría ASR 18 en la Unidad Consejero Dra. Correa, mientras se extienda el interinato de la Srta. Delfina Randazzo Pastore en el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo dispuesto por Res. Presidencia N° 594/2021.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 644/2021